Florida ejecuta a un enfermo mental incumpliendo la Constitución

06/08/2013

Florida ha llevado a cabo la ejecución de un hombre esquizofrénico a pesar de la prohibición de la Constitución de EE.UU. de acabar con la vida de los enfermos mentales condenados a muerte, informa el rotativo británico 'The Guardian'.

John Ferguson, de 65 años, murió por inyección letal a las 18:00 (hora local) del lunes, después de que el Tribunal Supremo de EE.UU. se negara a escuchar una petición final de sus abogados solicitando su indulto.

La defensa de Ferguson, respaldado por diversas organizaciones legales y de salud mental de relevancia, había apelado a la más alta instancia jurídica de la nación para evitar una ejecución que fue calificada como "violación flagrante" de la Octava Enmienda de la Constitución de EE.UU.

Ferguson fue encontrado culpable de diversos asesinatos. Formó parte de un grupo que mató a seis personas en el transcurso de un robo a mano armada en Carol City, Florida, en 1977, y un año después asesinó a dos estudiantes de 17 años de edad, Belinda Worley y Brian Glenfeldt, en la misma área de Florida.

Sin embargo, los opositores de la ejecución argumentan que la sentencia de Ferguson debería haber sido conmutada por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional, ya que padecía una severa discapacidad mental desde mucho antes de cometer los crímenes.

Una ejecución "inconstitucional"

"John Ferguson es sin duda un enfermo mental. Tiene un historial de 40 años de esquizofrenia paranoide, tenemos más de 30 médicos que lo diagnostican desde hace más de cuatro décadas. Sin embargo, Florida acaba de destripar la ley de la Corte Suprema de EE.UU., que lo hace inelegible para su ejecución", declaró Ben Lewis, abogado de Ferguson.

En 2007, en el caso de Panetti contra Quarterman, la Corte Suprema dictaminó que un preso a punto de ser ejecutado no sólo debe ser consciente del castigo que va a recibir, sino que también ha de mostrar "una comprensión racional del mismo".

Pero Ferguson estaba convencido de que su ejecución era una conspiración contra él por tener "poderes solares" y por ser "el príncipe ungido de Dios", y no la consecuencia punitiva de sus actos criminales.